LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2010
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN"

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil diez, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución del Ministerio del Interior N° 221 de fecha 27 de mayo de 2010, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2010, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DESTINADOS A LA POLICÍA NACIONAL EN EL PROGRAMA 007 SERVICIOS DE EQUIPAMIENTO A LA POLICÍA NACIONAL; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos en los Datos de la Licitación (DDL), especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Licitación, contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y la respectiva adenda, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio del Interior-Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2.- APERTURA DE OFERTAS

Se realizó la misma, el día jueves 10 de junio del año dos mil diez según consta en el Acta DGUOC Nº 82/10 "**Apertura de Sobres**" del llamado arriba mencionado, con la participación de los siguientes oferentes:

1) H L de Elva U. Vera Arévalos, monto total ofertado **GS. 171.600.000**.- (Guaraníes ciento setenta y un millones seiscientos mil); **2) ASUCOM S.A.**, monto total ofertado **GS. 1.860.392.125.-** (Guaraníes mil ochocientos sesenta millones trescientos noventa y dos mil ciento veinticinco)

El detalle de las ofertas presentadas, se expone en el **Anexo 01 "Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "*Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas*"; en el P.B.C., Sección I Instrucción a los Oferentes (IAO) punto E –Evaluación y Comparación de las Ofertas-; y, Sección III - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación-, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada cada oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifican que los mismos cumplan con lo siguiente:

3.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial: a) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente; b) Formulario de Presentación de Oferta, conforme con lo requerido en la Sección IV del P.B.C., debidamente completado y firmado por el oferente o su

representante; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad, conforme con lo requerido en la Sección IV del P.B.C.; d) Presentación del Formulario de lista de cantidades, precios unitarios y totales, el cual deberá estar debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante; e) Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.

De las verificaciones realizadas se puede constatar que:

Las firmas: **HL de Elva U. Vera Arévalos, ASUCOM S.A.** cumplen sustancialmente con los requerimientos mencionados más arriba, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; y, en el Art. 60° del Decreto N° 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3.2 Suministro de Documentación de Carácter Formal: efectuado el examen preliminar, se prosigue con el proceso de evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes mencionados más arriba, de acuerdo a criterios desarrollados en el siguiente punto.

4.- EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que superan la evaluación preliminar mencionada en el punto anterior son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, conforme a las Planillas de Precios presentadas por los oferentes.

Ítem 1 – "RADIO PORTABLE DIGITAL"

N°	Oferente	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	ASUCOM S.A.	MOTOROLA	USA/ MALASYA	280	3.696.925	1.035.139.000

Ítem 2 – "RADIO BASE DIGITAL"

N°	Oferente	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	ASUCOM S.A.	MOTOROLA	USA/ MALASYA	51	6.993.425	356.664.675

Ítem 3 – "REPETIDOR MÓVIL ANALÓGICO/ DIGITAL"

N°	Oferente	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	ASUCOM S.A.	MOTOROLA	USA/ MALASYA	30	4.140.100	124.203.000

Ítem 4 – "REPETIDOR ANALÓGICO/ DIGITAL"

N°	Oferente	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	ASUCOM S.A.	MOTOROLA	USA/ MALASYA	2	90.358.300	180.716.600

Ítem 5 – "TORRE DE 24 mts. Y ACCESORIOS"

N°	Oferente	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	HL de Elva U. Vera Arévalos	HL	PARAGUAY	20	5.830.000	116.600.000

Ítem 6 – "TORRE DE 60 mts. Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN"

N°	Oferente	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	HL de Elva U. Vera Arévalos	HL	PARAGUAY	2	27.500.000	55.000.000

Ítem 7 – "TORRE DE 30 mts. Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN"

N°	Oferente	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	ASUCOM S.A.	MOTOROLA	USA/ MALASYA	2	81.834.425	163.668.850

Seguidamente se procede al análisis detallado de la oferta evaluada como la más baja por ítem, de acuerdo a los siguientes criterios:

4.1.- CRITERIOS ECONOMICOS

Tomando en cuenta las tablas comparativas de precios de los bienes objetos de esta licitación, se agrupan las ofertas para verificar los requisitos técnicos, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem 1 – "RADIO PORTABLE DIGITAL"

1) ASUCOM S.A.

Ítem 2 – "RADIO BASE DIGITAL"

1) ASUCOM S.A.

Ítem 3 – "REPETIDOR MÓVIL ANALÓGICO/ DIGITAL"

1) ASUCOM S.A.

Ítem 4 – "REPETIDOR ANALÓGICO/ DIGITAL"

1) ASUCOM S.A.

Ítem 5 – "TORRE DE 24 mts. Y ACCESORIOS"

1) HL de Elva U. Vera Arévalos

Ítem 6 – "TORRE DE 60 mts. Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN"

1) HL de Elva U. Vera Arévalos

Ítem 7 – "TORRE DE 30 mts. Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN"

1) ASUCOM S.A.

4.2.- CRITERIOS TÉCNICOS:

Se procede a la evaluación de la oferta valuada como la más baja con su respectivo catálogo por cada ***ítem***, a fin de comprobar que la misma cumple con las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones:

Ítem 1 – "RADIO PORTABLE DIGITAL"

1) La firma ASUCOM S.A. cumple satisfactoriamente con los requerimientos técnicos del PBC.

Ítem 2 – "RADIO BASE DIGITAL"

1) La firma ASUCOM S.A. cumple satisfactoriamente con los requerimientos técnicos del PBC.

Ítem 3 – "REPETIDOR MÓVIL ANALÓGICO/ DIGITAL"

1) La firma ASUCOM S.A. cumple satisfactoriamente con los requerimientos técnicos del PBC.

Ítem 4 – "REPETIDOR ANALÓGICO/ DIGITAL"

1) La firma ASUCOM S.A. cumple satisfactoriamente con los requerimientos técnicos del PBC.

Ítem 5 – "TORRE DE 24 mts. Y ACCESORIOS"

1) La firma HL de Elva U. Vera Arévalos cumple satisfactoriamente con los requerimientos técnicos del PBC.

Ítem 6 – "TORRE DE 60 mts. Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN"

1) La firma HL de Elva U. Vera Arévalos cumple satisfactoriamente con los requerimientos técnicos del PBC.

Ítem 7 – "TORRE DE 30 mts. Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN"

1) La firma ASUCOM S.A. cumple satisfactoriamente con los requerimientos técnicos del PBC.

4.3.- SITUACION FINANCIERA Y ECONÓMICA

Con el propósito de calificar la situación financiera y económica actual del oferente calificado con la oferta más baja, se procede a evaluar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, tal como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones:

Ítem 1 – "RADIO PORTABLE DIGITAL"

1) ASUCOM S.A.

Ítem 2 – "RADIO BASE DIGITAL"

1) ASUCOM S.A.

Ítem 3 – "REPETIDOR MÓVIL ANALÓGICO/ DIGITAL"

1) ASUCOM S.A.

Ítem 4 – "REPETIDOR ANALÓGICO/ DIGITAL"

1) ASUCOM S.A.

Ítem 5 – "TORRE DE 24 mts. Y ACCESORIOS"

1) HL de Elva U. Vera Arévalos

Ítem 6 – "TORRE DE 60 mts. Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN"

1) HL de Elva U. Vera Arévalos

Ítem 7 – "TORRE DE 30 mts. Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN"

1) ASUCOM S.A.

Los índices financieros y de rentabilidad calculados establecen una situación financiera-económica razonable de los oferentes.

4.4.- <u>EXPERIENCIA</u>

Para determinar la experiencia del oferente, se consideran los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como proveedor de suministros similares a lo solicitado en esta licitación, surgiendo que:

Ítem 1 – "RADIO PORTABLE DIGITAL"

1) ASUCOM S.A.

Ítem 2 – "RADIO BASE DIGITAL"

1) ASUCOM S.A.

Ítem 3 – "REPETIDOR MÓVIL ANALÓGICO/ DIGITAL"

1) ASUCOM S.A.

Ítem 4 – "REPETIDOR ANALÓGICO/ DIGITAL"

1) ASUCOM S.A.

Ítem 5 – "TORRE DE 24 mts. Y ACCESORIOS"

1) HL de Elva U. Vera Arévalos

Ítem 6 – "TORRE DE 60 mts. Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN"

1) HL de Elva U. Vera Arévalos

Ítem 7 – "TORRE DE 30 mts. Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN"

1) ASUCOM S.A.

4.5.- <u>PLAZOS DE ENTREGA</u>

Prosiguiendo con la evaluación se analiza la información referente al plazo de entrega presentado por la empresa con la oferta evaluada como la más baja:

Ítem 1 – "RADIO PORTABLE DIGITAL"

1) ASUCOM S.A.

Ítem 2 – "RADIO BASE DIGITAL"

1) ASUCOM S.A.

Ítem 3 – "REPETIDOR MÓVIL ANALÓGICO/ DIGITAL"

1) ASUCOM S.A.

Ítem 4 – "REPETIDOR ANALÓGICO/ DIGITAL"

1) ASUCOM S.A.

Ítem 5 – "TORRE DE 24 mts. Y ACCESORIOS"

1) HL de Elva U. Vera Arévalos

Ítem 6 – "TORRE DE 60 mts. Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN"

1) HL de Elva U. Vera Arévalos

Ítem 7 – "TORRE DE 30 mts. Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN"

1) ASUCOM S.A.

4.6.- <u>HABILITACION EN EL RUBRO OFERTADO</u>

En la Sección I Instrucción a los oferentes, en la cláusula 11.1 inciso f) del P.B.C., se establece la experiencia especifica del proveedor en el rubro que oferta, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 34° último párrafo ***"…..las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar…",*** se tiene en cuenta la matrícula de comerciante y el formulario de inscripción y/o modificaciones de rubro de la firma calificada con la oferta más baja:

Ítem 1 – "RADIO PORTABLE DIGITAL"

1) ASUCOM S.A.

Ítem 2 – "RADIO BASE DIGITAL"

1) ASUCOM S.A.

Ítem 3 – "REPETIDOR MÓVIL ANALÓGICO/ DIGITAL"

1) ASUCOM S.A.

Ítem 4 – "REPETIDOR ANALÓGICO/ DIGITAL"

1) ASUCOM S.A.

Ítem 5 – "TORRE DE 24 mts. Y ACCESORIOS"

1) HL de Elva U. Vera Arévalos

Ítem 6 – "TORRE DE 60 mts. Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN"

1) HL de Elva U. Vera Arévalos

Ítem 7 – "TORRE DE 30 mts. Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN"

1) ASUCOM S.A.

5.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909 "*Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas*", los requisitos establecidos en el P.B.C., Sección I Instrucción a los Oferentes (IAO) punto E –Evaluación y Comparación de las Ofertas-; y, Sección III –Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación-, se ha constatado la presentación de ofertas por parte de oferentes que poseen la capacidad técnica, económica y legal de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" en su Artículo 4° -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que dice…"*Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria*".

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación resuelve recomendar la adjudicación por ítem, a las siguientes firmas calificadas de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem 1 – "RADIO PORTABLE DIGITAL"

N°	Oferente	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	ASUCOM S.A.	MOTOROLA	USA/ MALASYA	280	3.696.925	1.035.139.000

Ítem 2 – "RADIO BASE DIGITAL"

N°	Oferente	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	ASUCOM S.A.	MOTOROLA	USA/ MALASYA	51	6.993.425	356.664.675

Ítem 3 – "REPETIDOR MÓVIL ANALÓGICO/ DIGITAL"

N°	Oferente	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	ASUCOM S.A.	MOTOROLA	USA/ MALASYA	30	4.140.100	124.203.000

Ítem 4 – "REPETIDOR ANALÓGICO/ DIGITAL"

N°	Oferente	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	ASUCOM S.A.	MOTOROLA	USA/ MALASYA	2	90.358.300	180.716.600

Ítem 5 – "TORRE DE 24 mts. Y ACCESORIOS"

N°	Oferente	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	HL de Elva U. Vera Arévalos	HL	PARAGUAY	20	5.830.000	116.600.000

Ítem 6 – "TORRE DE 60 mts. Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN"

N°	Oferente	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	HL de Elva U. Vera Arévalos	HL	PARAGUAY	2	27.500.000	55.000.000

Ítem 7 – "TORRE DE 30 mts. Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN"

N°	Oferente	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	ASUCOM S.A.	MOTOROLA	USA/ MALASYA	2	81.834.425	163.668.850

Con la sugerencia de adjudicación planteada por el Comité de Evaluación, se disminuye la cantidad inicial de los bienes solicitados en los ítems 1 y 2, de manera a adecuarla a las previsiones del Programa Anual de Contrataciones (PAC).

Al respecto, cabe mencionar lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, **Sección I Instrucción a los Oferentes (IAO) punto F –Adjudicación del Contrato- cláusula 36. Derecho de la Convocante a variar las cantidades en el momento de la adjudicación. Ítem 36.1,** que expresa: "*Al momento de adjudicar el Contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de los Bienes especificados originalmente en la Sección V, Programa de Suministros, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de Licitación.*"

De lo expuesto surge el siguiente cuadro, recomendado para la adjudicación:

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN							
Oferente	**Ítem**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
ASUCOM S.A.	1	RADIO PORTABLE DIGITAL	MOTOROLA	USA/ MALASYA	280	3.696.925	1.035.139.000
	2	RADIO BASE DIGITAL	MOTOROLA	USA/ MALASYA	51	6.993.425	356.664.675
	3	REPETIDOR MÓVIL ANALÓGICO/ DIGITAL	MOTOROLA	USA/ MALASYA	30	4.140.100	124.203.000
	4	REPETIDOR ANALÓGICO/ DIGITAL	MOTOROLA	USA/ MALASYA	2	90.358.300	180.716.600
	7	TORRE DE 30 mts. Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	MOTOROLA	USA/ MALASYA	2	81.834.425	163.668.850
HL de Elva U. Vera Arévalos	5	TORRE DE 24 mts. Y ACCESORIOS	HL	PARAGUAY	20	5.830.000	116.600.000
	6	TORRE DE 60 mts. Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	HL	PARAGUAY	2	27.500.000	55.000.000
						TOTAL GS.:	**2.031.992.125.-**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Secretaría General del Ministerio del Interior, para resolución de la máxima autoridad, salvo mejor parecer. ----------

Es Nuestro Informe.

LIC. ANDREA ADLE
Directora General de la UOC

LIC. ANIBAL MUÑOZ
Director General de Administración y Finanzas

ABOG. VICTORIA PALACIOS
Directora de Equipamiento a la Policía Nacional

LIC. JUAN DIEGO FERNÁNDEZ
Director Financiero

ABOG. RICARDO LUGO
Director Jurídico

CRÍO. GRAL. INSP. ABOG. TIBURCIO MARTÍNEZ
Director Administrativo de la Policía Nacional